

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5712 CERAMICA LOS REMEDIOS, S.A.

Convocatoria Junta General.

Don Alfredo Semelas Ledesma, Administrador Solidario de Cerámica Los Remedios, S.A. convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Pío XII, 57, portal E, 1.º derecha, a las once horas del día 14 de julio de 2017 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social así como de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Censura de la gestión social.

Segundo.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los Administradores solidarios para que otorguen poderes generales a Abogados y Procuradores para interponer y seguir en todos sus trámites e instancias cualesquiera demandas y procedimientos contra el Ayuntamiento de Colmenar Viejo y para seguir en todos los trámites e instancias procedimientos ante los Juzgados y Tribunales de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos en lo que se refiere al régimen aplicable a las Juntas de la Sociedad incluida la forma de convocatoria.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los Administradores de la Compañía para que puedan otorgar los documentos públicos o privados que sean precisos para subsanar la escritura de modificación de estatutos que se otorgue para adecuarla a la calificación del Registrador Mercantil.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de esta fecha, corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe de la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según lo establecido en el artículo 272.2 de la citada Ley.

Madrid, 22 de mayo de 2017.- El Administrador Solidario, Alfredo Semelas Ledesma.

ID: A170044660-1